DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.479 | Jueves 16 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2271225

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA (41° 28.6-57 L.S.). DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA Y ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 334, de 9 de febrero de 2023, de esta Subsecretaría, oficialízase como integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Raya volantín y Raya espinosa (41°28.6-57 L.S.), de conformidad a lo dispuesto en el DS Nº 95, de 2013, modificado por los DS Nº 198, de 2014, y Nº 85, de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la resolución exenta Nº 1.655 y Nº 1.978, ambas de 2022, y de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales; Región de Los Lagos, primer cargo, titular Sr. Marcos René Paredes Paillamán; suplente Sra. Marcia Alejandra Oyarzo González. Segundo cargo, titular Sr. Antonio Exequiel Vargas Maldonado; suplente Sra. Verónica del Carmen Zúñiga Cárdenas. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, primer cargo, titular Sr. Juan Rigoberto Uribe Andrade; suplente Sra. Orfelina del Carmen Muñoz Chiguay.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

Declárense vacantes los siguientes cargos previstos, en calidad de titulares y suplentes: Tercer cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Los Lagos. Segundo cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Primer y segundo cargo en representación del Sector Pesquero Artesanal, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Primero, segundo y tercer cargo, en representación del Sector Industrial. Único cargo en representación del sector Plantas de Proceso.

Para efectos de proceder a la nominación de los cargos individualizados en el artículo anterior, declárese abierto un periodo extraordinario de nominación de dos meses, contado desde la publicación, en el Diario Oficial, de la presente resolución.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de febrero de 2023.- Aurora Guerrero Correa, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl